Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de julio de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	María Lady Restrepo Vélez
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A
Radicado	2023-243
Auto de Sustanciación	917
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 116 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 25 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME